

RESOLUCIÓN No. 018 de 2024
(19 de enero)

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago definitivo de prestaciones sociales a un trabajador

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES
UNIMOS S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo, la expiración del plazo fijo pactado constituye una casual para dar por terminado el contrato de trabajo, previo cumplimiento de la condición establecida en el numeral 1 del artículo 46 *ibídem*.
2. Que, el señor **JORGE MEDARDO MUESES CUASPUD** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.101.594 expedida en Ipiales (N), fue vinculado mediante contrato laboral a término fijo No. 015 de 2023, en el cargo de "**SOPORTE TIC**" a partir del día 10 de abril de 2023.
3. Que, la empresa UNIMOS S.A. E.S.P. y el Señor **JORGE MEDARDO MUESES CUASPUD** suscribieron diferentes prorrogas al contrato laboral a término fijo No. 015 de 2023, en virtud de la última de ellas la relación laboral finalizó por expiración del plazo pactado el día 31 de diciembre de 2023.
4. Que, el día 19 de enero del año en curso, la Oficina Control Disciplinario Interno y de Talento Humano de UNIMOS S.A. E.S.P. presentó liquidación definitiva de prestaciones sociales a favor del señor **JORGE MEDARDO MUESES CUASPUD**, correspondiente al periodo laborado entre el 10 de abril y el día 31 de diciembre del año 2023, por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.445.475)**, por los siguientes conceptos: a) cesantías e intereses a las cesantías - periodo 10/04/2023 a 31/12/2023, b) Vacaciones - periodo 10/04/2023 a 31/12/2023.
5. Que el Jefe de Oficina Financiera y Contable ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000011 de fecha nueve (9) de enero de 2024 y Registro Presupuestal No. 2024000009 de fecha once (11) de enero de 2024, para realizar el respectivo pago a favor del Señor **JORGE MEDARDO MUESES CUASPUD**.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y PAGAR la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS



#IpialesEsDeTodos

Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333

www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co

Ipiales, Nariño, Colombia

CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.445.475) al Señor **JORGE MEDARDO MUESES CUASPUD**, identificado con la cédula de ciudadanía No 87.101.594 de Ipiales (N) por concepto de liquidación definitiva de prestaciones sociales. Todo ello de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, las normas vigentes aplicables y según detalle de la liquidación emitida por la Oficina de Talento Humano, la cual obra en un (01) folio y hace parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El pago de los valores reconocidos a través del presente acto administrativo se realizarán teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de ingresos y gasto de la vigencia fiscal del año 2024 existe un respaldo de disponibilidad y registro presupuestal, de la siguiente forma: CDP No. 2024000011 de fecha nueve (9) de enero de 2024 y RP No. 2024000009 de fecha once (11) de enero de 2024. El pago de los Valores reconocidos a través del presente Acto Administrativo queda sujetos a la Disponibilidad Presupuestal y al Flujo de Caja de la Entidad.

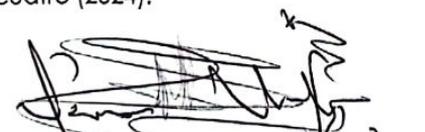
ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo al Señor **JORGE MEDARDO MUESES CUASPUD** identificado con la cédula de ciudadanía No 87.101.594 de Ipiales (N), haciéndole saber que contra la presente resolución procede recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma autoridad que la emitió.

ARTICULO CUARTO. - Envíese copia de la presente resolución a la oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano y a la oficina Administrativa y Financiera, y Tesorería para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO. - La presente Resolución produce efectos legales a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Despacho de la Gerencia, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



JAIRO HERNANDO VELA BOHORQUEZ
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Elaboro: Omar Ipiál Jefe C.D.I y Talento Humano
Revisó: Laura Guerrero Chamorro- jefe oficina Asesoría Jurídica
Aprobó: Jairo vela - Gerente



#IpialesEsDeTodos
Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia



EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPTALES UNIMOS S.A E.S.P
LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES

Fecha de Elaboracion Liquidacion: Enero 17 de 2024.

Nombre del Trabajador: JORGE MEDARDO MUESES CUASPUD
 Identificacion: 87.101.594
 Cargo: SOPORTE TIC

TIEMPO TOTAL LABORADO
 Fecha a Liquidar: 10/04/2023
 Fecha Terminacion Contrato: 31/12/2023
 Dias Laborados: 261

LIQUIDACION DE CESANTIAS

Formula: $\{ \text{Salario} + \text{Aux. Transp} * \text{dias Trabajados} / 360 \}$
 Tiempo a Liquidar: 261
 (Desde abril 10 del 2023 a diciembre 31 de 2023)
 Salario: 1.160.000 ✓
 Auxilio de Transporte: 140.606 ✓
 Salario Base liquidacion: 1.300.606
VALOR CESANTIAS: 942.939

LIQUIDACION DE VACACIONES PROPORCIONALES

Formula: $\{ \text{Salario} * \text{dias trabajados} / 720 \}$
 Tiempo a Liquidar: 261
 (Desde abril 10 del 2023 a diciembre 31 de 2023)
 Salario: 1.160.000
 Salario Base liquidacion: 1.160.000
TOTAL VALOR DE VACACIONES: 420.500

LIQUIDACION DE INTERESES SOBRE CESANTIAS

Formula: $\{ \text{Cesantias} * \text{dias trabajados} * 0,12 / 360 \}$
 Tiempo a Liquidar: (Desde abril 10 del 2023 a diciembre 31 de 2023) 261
 Total intereses a las cesantias: 82.036
 Valor Cesantias: 942.939
 Total Cesantias: 942.939
VALOR INTERES CESANTIAS: 82.036

RESUMEN LIQUIDACION DEFINITIVA

1- Cesantias (Desde abril 10 del 2023 a diciembre 31 de 2023)	942.939
2- Intereses sobre Cesantias (Desde abril 10 del 2023 a diciembre 31 de 2023)	82.036
3- Vacaciones proporcionales (Desde abril 10 a diciembre 31 de 2023)	420.500
TOTAL LIQUIDACION	1.445.475

TOTAL: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

[Signature]
 Elaboró: Omar Enrique Ipiál Ipiál
 Jefe oficina C.D.I y Talento Humano UNIMOS S.A E.S.P.

[Signature]
 Revisó: William Mendoza Torres
 Jefe oficina de Contable y Financiera UNIMOS S.A E.S.P.

[Signature]
 Revisó: Sandra Patricia Bejnal
 Revisor Fiscal UNIMOS S.A E.S.P.